

Noticiero de Soria

Sábado 1.º de Diciembre de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII—NÚMERO 1.073



PRIMER ANIVERSARIO

A

Manuel García-Vinuesa

PERIODISTA SORIANO

QUE FALLECIÓ EL DÍA 1.º DE DICIEMBRE DE 1899

A LOS 24 AÑOS DE EDAD.

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

(Descanse en paz.)

El NOTICIERO DE SORIA, del cual fué redactor, le consagra este recuerdo necrológico.

Soria 1.º de Diciembre de 1900.

Noticiero de Soria

EN 1901

Aunque el papel de impresiones ha subido de precio, NOTICIERO DE SORIA no aumentará el precio de suscripción, y seguirá costando:

EN SORIA

1,25 pesetas al trimestre.

2,50 » al semestre.

4,50 » al año.

FUERA DE SORIA

1,50 pesetas al trimestre.

2,75 » al semestre.

5 » al año.

EN EL EXTRANJERO

El precio que en Soria por el franco.

REGALO

A todo suscriptor (entiéndase bien) que abone de una vez la suscripción por año; se le regalará en el acto de pagarla un bonito

ALMANAQUE DE PARED

con dibujos al cromo y de variado y entretenido texto.

A los que abonen por trimestre ó semestre, un **Calendario del Zaragoza** (edición doble).

La persona que desde hoy desee suscribirse para el año 1901, reci-

birá gratis los números del **NOTICIERO** durante Diciembre actual.

PARA CONMEMORAR EL SIGLO XX.

Entre la población penal de España agítase la idea de recurrir colectivamente ante los poderes públicos para que se conmemore el advenimiento del siglo XX con un indulto amplio, expansivo, que recuerde el que en la alborada del presente otorgó el rey don Carlos IV y que limitó de un modo notable el número de los que sufren condena.

Poco partidarios nosotros de que se otorguen gracias que esterilicen la acción de los Tribunales de Justicia, cuya principal misión civilizadora es la de oponer la ejemplaridad de castigo á los instintos y malas pasiones de todos los hombres, hemos de convenir, sin embargo, en que nos es simpática la solicitud de la población penal de España.

En efecto, un gran acto de magnanimidad, de perdón, sería digna consagración del advenimiento del siglo próximo, que promete ser fecundísimo en sorpresas aportadas por los sabios del porvenir, y quién sabe si entre ellas ha de llegar á la entraña de la masa social, para infundirla con nueva sangre y nueva savia, concepto más elevado de los deberes sociales, que darían por resultado un descenso muy apreciable en la criminalidad de los pueblos.

La petición de indulto, que por lo visto ha de ser unánime en todos los penales, se enviará en un día determinado á la augusta señora que rige los destinos del país, y de esperar es que el Gobierno, inspirándose en las universales aspiraciones de la opinión, que vería con agrado la concesión de la gracia que se pretende, aconseje á S. M. su otorgamiento con la amplitud y expansión que el magno suceso que va á conmemorarse requiere.

Los peticionarios propónense requerir el apoyo de la prensa, y creemos que éste no ha de faltarles en ningún momento.

El gran peligro.

No queremos hablar nada que no podamos hacerlo con entera libertad.

Atentos á los latidos de la opinión, vemos que está no aparta su vista de la crisis industrial, aun habiendo otros asuntos que en otras ocasiones habríanla sugestionado por completo.

Lo decimos como lo pensamos. Apartándonos de la cuestión de orden, público vemos en la situación que el trabajo nacional atraviesa muchas negruras y grandes tristezas para el pobre país.

Y no somos nosotros los únicos que tan pesimista impresión tenemos; esta es general y se funda en la lógica incontestable de los hechos.

Donde no hay harina... el resto del refrán lo sabe todo el mundo y lo comprueba la experiencia.

Tanto ó más que la cuestión política importa hoy solucionar la económica. Acaso en mucho dependa aquella de la gravedad de esta.

El Gobierno, en su obligación ineludible de garantizar la vida nacional, no puede olvidarlo.

No, no les es lícito á las gobernantes en ningún caso, ni con pretexto alguno, olvidar el viejo refrán que mentamos y menos todavía ahora en que la realidad sanciona, con crueles experiencias, la segunda parte del popular aforismo.

En tiempos bárbaros los más grandes conflictos se solucionaban atendiendo á la demanda de «panem et circenses».

En los tiempos modernos es un grave peligro el que se alee clamoroso el grito de «pan y trabajo».

Ojo ganaderos.

No vender novillas.

Preocupa y con razón en toda España, y principalmente en los grandes pueblos, el aumento incansante del precio de la carne del ganado vacuno, y aunque muchos son los remedios que se preconizan, creemos que aún no se ha señalado el más importante, quizá el único que puede aminorar el mal.

«La ganadería va en decadencia, porque casi nadie se ocupa en la cría de ganado, y únicamente se dedican los ganaderos y acaparadores de reses á recoger cuantas pueden y enviarlas en las mejores condiciones posibles de precio á los puntos de mayor y más fácil consumo, sin preocuparse que muy pronto les sucederá lo del quento de la gallina de los huevos de oro.

Dice el *Noticiero Bilbaíno*:

«Se está viendo á diario en el matadero de Bilbao y seguramente se verá también en los de toda España, que gran número de las reses sacrificadas son novillas de pocos meses. El público consumidor solicita la carne de estos animales porque es muy apetecible, pero él y los ganaderos y acaparadores que le suministran están causando su propio daño, porque, de seguir las cosas como hasta ahora, dan un golpe mortal á la ganadería haciendo imposible la cría del ganado.

«Un amigo nuestro, persona de gran competencia en el asunto que nos ocupa, nos ha manifestado que no ve otra solución para aminorar el mal y aun para alejarlo, que favorecer la cría del ganado vacuno, prohibiendo terminantemente el sacrificio de novillos durante un tiempo prudencial y no permitiéndose matar las hembras hasta que lleguen á tener tres años de edad y su cría bien desarrollada.

«De este modo se conseguiría en tiempo relativamente breve el aumento y mejora de la ganadería española, y como consecuencia inmediata del mayor número de reses disponibles para el sacrificio, llegaría la baja de los precios en provecho de todos y principalmente del público consumidor.»

«No necesita comentarios todo eso que dice un colega tan competente como *Noticiero Bilbaíno*, mucho menos en provincias tan esencialmente ganadera como lo ha sido la nuestra y puede volver á serlo, si llega á comprender y estimar en mucho sus intereses.

«Ojo, ojo, ojo ganaderos, no vender ni matar vuestras reses jóvenes.»

Diputación provincial.

PLAZAS DE MÉDICOS.

En el *Boletín Oficial* de ayer se publica el siguiente *Anuncio* de la Comisión provincial:

«Debiendo verificarse por esta Comisión en cumplimiento de lo que disponen el Real decreto de 16 de Febrero de 1893 y Real orden circular de 26 de Noviembre del mismo año, la designación del Profesor que con el carácter de Médico civil y los emolumentos que señala el art. 129 de la ley de 29 de Agosto de 1896, ha de formar parte en el próximo año de la Comisión mixta de reclutamiento, así como del que ha de sustituir a aquél en ausencias, enfermedades y demás; se hace público por acuerdo fecha de hoy de este Cuerpo y de conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Real decreto de 5 de Enero de 1897 a fin de que los Sres. Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que aspiren á dichos puestos, presenten en la Secretaría de esta Corporación, dentro de los diez primeros días del próximo Diciembre, las correspondientes solicitudes acompañadas de su cédula personal respectiva y de los justificantes de los méritos y servicios que aleguen y pueden determinar la preferencia que en el citado último precepto legal y otras disposiciones se establece para los referidos cargos.—Soria 29 de Noviembre de 1900.—El Vicepresidente. *Pedro Antonio Sanchez*».

El artículo 3.º de real decreto de 5 de Enero de 1897 que cita el anuncio anterior, dice al pie de la letra, lo siguiente:

«Para el nombramiento de Médico civil de la Comisión Mixta, abrirán inmediatamente las Comisiones provinciales un Concurso por término de diez días comunicándolo en los Boletines Oficiales, á fin de que puedan solicitar el cargo los que tengan el título de Doctores ó Licenciados en Medicina acompañando á la instancia los justificantes de sus méritos y servicios.—Serán de preferencia los contraídos en cargos al servicio del Estado sin nota desfavorable ó en Comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para este servicio.—Al propio tiempo nombrará la Comisión provincial un Médico suplente para los casos de ausencia, enfermedades y vacantes, debiendo ambos nombramientos acordarse dentro de los tres días siguientes al en que haya espirado el plazo del concurso.»

«Contra la resolución de la Diputación procede (dice también el art. 4.º de este mismo real decreto) alzada al Ministerio de la Gobernación que podrá revocar el nombramiento, si se ha hecho faltando á alguna de las prescripciones de este Decreto y acordar lo que corresponda.»

Entre las otras disposiciones que puedan alegar los aspirantes y puedan determinar la preferencia para el referido cargo, existe la siguiente real orden del Ministerio de la Gobernación:

Vista la instancia promovida por don Bernardo López Juan y otros cuatro Médicos provisionales de Sanidad militar, licenciados, en la que solicitan que, como premio á sus servicios, se declare que las Comisiones provinciales, al proceder al nombramiento de Médicos civiles de las Comisiones mixtas de reclutamiento y observación de útiles condicionales, tienen necesariamente que estimar como servicios preferentes los prestados en concepto de tales Médicos provisionales militares.—Resultando que pedido parecer sobre el particular al Ministerio de la Guerra, éste, por Real orden comunicada de 26 de Sep-

tiembre último manifiesta que, si bien no debe limitarse la libertad de las Comisiones provinciales para designar el personal más idóneo en asunto tan delicado y de tanta trascendencia, sería conveniente tener en cuenta en igualdad de circunstancias, los servicios prestados en el Ejército por los Médicos provisionales.—Considerando que, sin menoscabo de las facultades que para el nombramiento de Médicos civiles de las Comisiones mixtas otorga á las provinciales el art. 123 de la ley de Reclutamiento vigente, en la forma que determinan el 106 del Reglamento para su ejecución y los reales decretos de 6 de Enero de 1897 y 16 de Febrero de 1898, puede encontrarse el medio de que no queden sin la merecida consideración los servicios prestados por los referidos Médicos provisionales durante las vicisitudes porque pasó recientemente la Patria.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que por las Comisiones provinciales, al verificar los nombramientos de Médicos civiles de las Comisiones mixtas, se tengan presentes los servicios de aquellos que al acudir al concurso acrediten haber sido Médicos provisionales de Sanidad militar, estimándolos como de preferencia en los casos de igualdad de circunstancias con otros concurrentes.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de Marzo de 1899.—E. DATO.—Sr. Gobernador civil de Pontevedra.—(*Gaceta* de 30 de Octubre.)»

—¿Quien duda que por nuestra Excelentísima Diputación provincial ha de proveer esta plaza de médico civil, tal y como procede que se provea?

—Las disposiciones no pueden ser más terminantes que lo que son cual garantía segura para que los aspirantes á la plaza puedan saber á que atenerse.

Respecto de la otra plaza de Médico-Cirujano del Hospital provincial, todavía vacante desde la renuncia del señor Colmenares (que ya hace rato que la hizo) nada sabemos de cuando esa plaza ha de anunciarse á oposición.

Pero ya se anunciará, y también habrá de recaer en aquel de los aspirantes que más sepa y más brillantes oposiciones haga.

Los hechos han de demostrar uno y otro, respecto de ambas plazas.

Noticias

Hoy hace un año dejó de existir nuestro buen amigo y compañero en la prensa local Manuel García-Vinuesa, al que no olvidamos, guardando de él cariñosos recuerdos de amistad, de compañerismo y de idénticas aspiraciones aquí que no es una fortuna, ni mucho menos dedicarse á hacer de periodista.

Descansa en paz Vinuesa en ese Campo-santo soriano, que como ya dijo otro inolvidable paisano «es tierra de nuestra tierra» y allí le hemos dedicado algunas oraciones cada vez que visitamos El Espino.

Digimos de Vinuesa el día que fuimos á enterrarle, cuanto nuestra pobre pluma guiada por el corazón pudo escribir entonces al perder para siempre un ser querido.

Hoy no nos guía tampoco la mera fórmula de que al año justo hemos de dedicarle alabanzas que no pasen de los labios.

La pérdida de aquel joven de alma templada en los infortunios, que había nacido para ser activo periodista, consagrado á escribir constantemente para nuestro público, fué sentida por Soria con verdadera pena, y sus compañeros del Instituto, los de la prensa, las gentes del pueblo, los funcionarios públicos, cuantas personas le conocían y le habían visto siempre trabajador, honrado y complaciente en su continua lucha por la existencia, le acompañaron á la última morada, dedicándole palabras llenas de cariño, lamentando su muerte.

Descanse en paz tan buen soriano, tan querido amigo y compañero nuestro, que seguramente en

las altas regiones en que hoy mora su espíritu, habrá obtenido ya el justo premio á sus merecimientos.

Esta madrugada, al saber que en la Ermita de la Soledad iba á tener lugar una misa por el eterno descanso de Vinuesa, han asistido muchos niños de los que fueron sus discípulos, y con los profesores del Instituto señores Cabrerizo y Alfonso hemos asistido á la Soledad.

En el templo de San Juan á las diez de la mañana se ha celebrado solemne Misa de tres, por el eterno descanso de Vinuesa, cuyos funerales ha costeado el señor don Antonio Garía Valdavellano residente en Madrid y primo del finado.

El duelo lo ha presidido don Jorge Ayllón, con el tío del finado don Amalio García-Vinuesa y en los funerales hemos visto entre otros á los señores don Eduardo Velasco catedrático del Instituto; don León del Río diputado provincial, don Luis Posada director de *La Provincia*, señores Casado (don José), Arribas, Jiménez, Cabrerizo, García y otros, habiendo asistido también muchas señoras.

—El lunes próximo, tenemos entendido que por varias personas se costearán misas por el inolvidable joven don Manuel García-Vinuesa.

Se halla enferma de gravedad la anciana madre de nuestro paisano y amigo, el conocido industrial soriano don Francisco Modrego.

Deseamos á la enferma pronto y completo restablecimiento.

En el tren de anoche, marcharon á Buenos Aires quince jóvenes de esta capital y provincia, á los cuales deseamos feliz viaje y mucha suerte en el Comercio.

Recordamos á los mozos que durante el año mil novecientos uno cumplan la edad de veinte años que, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 28 y 29 de la vigente ley de reemplazos, tienen la obligación de pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres ó tutores, imponiendo á estos el deber de inscribirlos si los referidos mozos hubiesen omitido cumplir la obligación.

Sus faltas serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas si los mozos fuesen hábidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Nuestros apreciables lectores verán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Cía. Banqueros y Expenduría general de lotería de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Dicha casa envía también gratis y ranco el prospecto oficial á quien lo pida.

Hoy á las nueve y media de la mañana, en la iglesia de El Salvador, ha contraído matrimonio la estimada y bella soriana, señorita Macaria Sanz Garganta con el segundo Teniente de Infantería, don Pedro Rodríguez Elvira, habiendo sido padrino el hermano de la novia don Nemesio y la madrina la hermana del novio Doña Isidora, habiendo sido muy numeroso el acompañamiento al cual se ha obsequiado, espléndidamente en la casa de nuestro paisano tío de la novia don Carlos Ruiz Escribano habilitado de este Juzgado de instrucción.

Reciban los recién casados nuestra enhorabuena deseándoles muchas felicidades. La novia vestía hermoso traje con bonito ramo de azahar.

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día cinco del mes anterior en la Alcaldía de esta capital, para la enagenación de quinientos esteros de leña menuda de roble del monte Pinar grande de Soria y su Tierra, tendrá lugar nueva subasta el día diez del actual con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Eminentes médicos de todas partes dicen lo mismo acerca de los resultados que se obtienen con este maravilloso preparado:

Certifico: Que siempre que he empleado los Salicilatos de bismuto y cerio, del Sr. Vivas Pérez, he podido comprobar sus efectos terapéuticos seguros en todas las afecciones gastro-intestinales que se acompañan de vomito y diarrea, principalmente en las enterocolitis y enteritis de la infancia y en la diarrea senil.

Es preparación bien concebida y de éxito segu-

ro en los casos en que está destinada.—Lima, Enero 20 1894.—Dr. L. AVENDANO.

Director de «La Crónica Médica de Lima» Catedrático adjunto de la Facultad de Medicina, Miembro titular de la Academia Nacional de Medicina, Corresponsal del Círculo Médico-Argentino, Asociado extranjero de la Societé d'Hygiene etc., etc.

Durante el mes de Noviembre que ayer finó se han registrado en este Gobierno civil de provincia veintisiete licencias de uso de armas, veinte de caza y una para cazar con galgos.

El guarda del monte Razón, Isabelo Gómez, ha fallecido en el pueblo del Royo.

El Ayuntamiento de Soria ha encargado interinamente de la custodia de la finca á don Cirilo Gómez, hermano del finado.

Después de tres largas sesiones terminó ayer el juicio por jurados que se celebraba en esta Audiencia por homicidio de Manuel Campos, acaecido el quince de Abril en la Venta de Sagasta, inmediaciones de Agreda.

El jurado condenó á domingo Esteban y Miguel Montañer, como autores del homicidio, á Sebastián Salas, como autor de disparo de arma de fuego, absolvió á Domingo Andrés y Joaquín Moreno y condenó por el delito de lesiones á los otros cuatro acusados. Estos cuatro también fueron puestos en libertad, por haber cumplido la condena con el abono de la prisión provisional que venían sufriendo.

A las sesiones ha acudido numeroso público, sintiendo que por falta de espacio no podamos hacer reseña más detallada.

Los vómitos, acedias y diarreas, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

Para el día dieciséis del actual se ha señalado la celebración del solemne acto de distribución de los premios costeados por el diputado á Cortes señor Marichalar á los alumnos de las clases nocturnas para obreros con tan buenos resultados inauguradas por este Instituto provincial de segunda enseñanza.

Al acto se ha invitado al señor Marichalar, que será de celebrar venga á Soria y el catedrático que habrá de pronunciar el discurso alusivo á esta fiesta de la inteligencia será don Julio Trouilloud.

Un nuevo triunfo logró la Compañía de Zarzuela que dirige el señor Orozco, el jueves último, con las obras *Gigantes y Caballeros*, *El Barquillero* y *El último chulo*.

Para mañana domingo se pondrán en escena *Las olivas*, *La buena sombra* y repetición del *Último chulo*.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Desfilera modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licorero (gran digestivo)—Rom San Pablo—Kinardo (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

Hoy ha dado principio en la Iglesia de la Mayor la solemne novena que la Asociación de Hijas de María Inmaculada consagra á su Patrona la Santísima Virgen, continuando á las cinco y media de la tarde todos los demás días, y con Sermón los días seis, siete, ocho y nueve del corriente mes por un Padre Carmelita.

También dará principio en la Iglesia de San Clemente la acostumbrada novena, que la Congregación de jóvenes de San Luis Gonzaga, celebra á su patrona la Purísima Concepción, el día siete á las cinco y media de la tarde y el día ocho tendrá lugar á las diez misa cantada.

EL VICHY-ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

De Castilla de Robledo

30 de Noviembre 1900
El nuevo médico titular de este pueblo de trámite García Estelet, ha comenzado bien y bajos profesionales, pues al joven Timoteo Miguel le ha extirpado un pólipos canceroso que le tenía imposibilitado para trabajar durante nueve meses, habiéndolo quedado tan pe-

de la operación que ya se dedica á sus labores del campo como si nada hubiera tenido. El señor García Estalel es muy felicitado con tal motivo y su practicante don Germán Federico.

Viéndose en situación muy crítica para vender sus vinos estos pueblos ribereños, han puesto en práctica la idea de establecer un almacén en Langa de Duero, acudiendo á él todos los pueblos limítrofes que tenían que hacer expediciones costosas y difíciles á Aragón de donde traían vinos que resultaban más caros y de peor calidad.

Hace tres años que estos pueblos ribereños carecían de cosechas y en el presente ha sido muy corta la que han obtenido, así es, que si no viene en su auxilio la determinación de la venta de vinos en Langa, no hubieran tenido recursos para poder lograr esta bebida indispensable para conllevar los trabajos agrícolas que también tienen que hacer con grandes privaciones.

Un caso curioso.—Al pueblo próximo á este Gumiel del Mercado, ha regresado del presidio de Ceuta un anciano de ochenta años, habiendo estado cincuenta sujeto en aquel Colegio.

El veterano se encuentra en buen estado de salud.—Suyo afectísimo.—El Corresponsal.

Desde Baraona.

30 de Noviembre de 1900.

Aquí se inauguró hace días la Escuela gratuita de adultos á cargo del profesor don José Gan, habiendo asistido á la apertura cuarenta alumnos, en presencia del Ayuntamiento y la Junta local de esta villa.

El alcalde don Santiago Ranz y el señor Cura ecónomo don Ignacio Carretero, les dirigieron á aquellos elocuentes frases encomiando mucho la utilidad de la instrucción para los jóvenes que se dedican á las faenas agrícolas y elogia también los méritos que en la enseñanza contrae así el Maestro, mereciendo ambos justos aplausos.

El señor Cura párroco don Aguilá Arroyo, que llevaba en esta villa más de once años, ha sido nombrado para la parroquia de Hórtezueta, arrabal de Berlanga de Duero, habiéndosele hecho una sentida y cariñosa despedida por todo este pueblo y Autoridades, dejando grata memoria entre nosotros por lo celoso que era en el cumplimiento de sus importantes deberes, habiendo realizado notables mejoras en los edificios que estaban á su cargo.

El mercado de esta villa sigue hallándose muy concurrido, habiéndose realizado importantes partidas de trigo á buenos precios, que son conducidos en carros á Sigüenza.

No ocurre por ahora nada más de particular. Suyo afísimo.—El Corresponsal.

MERCADOS

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,75.—Idem común, 8,75.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,75.—Avena, 6,00.—Garbanzos, 35.—Guijas, 9,25.—Lentejas, 9,25.—Yeros, 10,75.—La arroba de patatas, 1,25.—Carnero, el kilo, 1,50.—Cordero, 1,50.—Huevos de gallina, la docena, 75.

SAN PEDRO MANRIQUE.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,50 pesetas.—Común, 8,75.—Centeno, 8,25.—Cebada, 8,00.—Avena, 6,00.—Alubias blancas, 20,75.—Encarnadas, 23.—Garbanzos, 35.—Guijas, 9,00.—Lentejas, 8,75.—Yeros, 10,00.—La arroba de patatas, 1,00.—Huevos de gallina, la docena, 1,00.

Afluencia poca, tiempo muy frío.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,25 pesetas.—Común, 8,25.—Centeno, 8,00.—Cebada, 7,50.—Avena, 6,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 20,00.—Garbanzos, 35,00.—Yeros, 10,50.—La arroba de patatas, 1,00.—Carne de carnero, el kilo, 1,50.—Idem de cordero, 1,50.—Huevos de gallina, la docena, 1,25.

RIOSECO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,50 pesetas.—Común, 8,9.—Centeno, 8,75.—Cebada, 8,50.—La arro-

ba de patatas, 1,10.—Aceite, 15.—Carne de oveja, el kilo, 1,10.—Carnero, 1,25.—Cordero, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 1,00.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,75 pesetas.—Común, 9,00.—Centeno, 8,25.—Cebada, 7,50.—Avena, 5,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 22,00.—Garbanzos, 30,00.—Guijas, 10,00.—Lentejas, 11,00.—Yeros 7.—La arroba de patatas, 1,25.—Aceite, 12.—Carnero, el kilo, 1,20.—Cordero, 1,20.—La docena de huevos de gallina, 1,15.

BARAONA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 11,25.—Común, 8,50.—Centeno, 7,75.—Cebada, 8,00.—Avena, 5,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 00,00.—Garbanzos, 35,00.—Guijas, 9,00.—Lentejas, 12,00.—Yeros, 10,50.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina la docena, 1,20.

MEDINACELL.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 11,25 pesetas.—Común, 8,50.—Centeno, 8,00.—Cebada, 7,25.—Avena, 4,50.—Garbanzos, 30,00.—Lentejas, 10.—Yeros, 8,50.—La arroba de patatas, 1,25.—Carne de vaca el kilo, 0,00.—Idem de carnero, 1,60.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 1,10.

Una distinguida comadrona escribe

encomiando la Emulsión Scott

Entre las personas que recomiendan la Emulsión Scott, hemos de distinguir á la autora de la siguiente carta, por ser una de las más ilustradas comadronas de Madrid y porque tiene una significancia importantísima, por referirse especialmente al nacimiento de los niños. Tan valioso certificado merece especial atención.

Madrid 15 de Marzo de 1900.

Muy Sres. míos: Me place poder anunciar á ustedes el gran éxito obtenido con el uso de las muestras de Emulsión Scott con que favorecieron mi modesta Clínica de Enfermedades propias del embarazo, cuyas consultas hago gratis con el mayor cariño y compasión á un número de seres faltos de recursos y que sin la caridad perecerían abandonados. Su excelente preparación de aceite de hígado de bacalao, conocida por Emulsión Scott, la aplico en distintas enfermedades del embarazo y especialmente en la mujer de constitución poco vigorosa, á la que da excelente resultado, pues adquiere la nutrición de sus tejidos, y tonificando su constitución le evita los abortos, ejerciendo además influencia suma en el desarrollo y robustez del feto intrauterino.

También uso su Emulsión con gran resultado en mi clientela infantil, y puedo asegurarles que entre los raquíticos y escrofulosos hace milagros.

Es de Vdes. con la mayor consideración atenta S. S. q. b. s. m.,

CARMEN PANDO.

Profesora libre de obstetricia en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid; Práctica del Hospital Clínico de San Carlos, etc., etc. Su casa, calle de Pérez Galdós, 2, 1.º, izq.º.

Poco hemos de agregar á la carta que precede, porque tiene más importancia viniendo de tan alta autoridad que cuanto pudiéramos decir. Conviene, sin embargo, advertir á nuestros lectores, que los buenos resultados que se obtienen por el uso de la Emulsión Scott, no se logran con otros remedios. La razón consiste en que la Emulsión Scott es una preparación propiamente especial, y de consiguiente, para alcanzar los beneficios que tantos logran con su uso, es indispensable comprar únicamente la verdadera Emulsión Scott, que se distingue por nuestra marca de fábrica, un hombre llevando un gran pescado en la espalda.—Esta marca de fábrica es la señal de la combinación más perfecta de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. La Emulsión Scott es aceptable á todos los enfermos, por su sabor agradable y su fácil digestión.



Dña Carmen PANDO

Bolsa de Madrid

Cotización de ayer hasta las tres de la tarde.

- 4 por 100 interior contado 69,70
—Idem fin de mes 69,65
—Idem próximo 00,00
—Exterior contado 76,50
—Amortizable 4 por 100, 78,30
—Idem 5 por 100, 91,10
—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos) 83,40
—Idem á 5 por 100 (nuevos) 69,80
—Banco de España, 506,00
—Tabacos, 383,50

—Obligaciones de Filipinas, 00,00.
—Franco, 33,50.
—Libras 33,48

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 132,60.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra, y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISENTERÍCOS, cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que corta en diarreas mortales casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos agravan su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y destete; á los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARRIAS, TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no llevan en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

SE VENDE un carruaje de cuatro ruedas, seminuevo, con capota y cubre pié de bécera.

En la imprenta de este periódico darán razón. 1-3

LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Vielba.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferreteria de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartetas, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tácos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetaría, botones de todas clases, corchetes, califères, agujas, redecillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trencillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cañamos y betuncs para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón, lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mil artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 2-56-48

TALONARIOS

Para dar participación en la Lotería de Navidad.

Estos talonarios están perfectamente impresos en buena clase de papel satinado grueso y van perforados como los sellos de Correos,

para poder separar con gran facilidad el talonario.

Pueden también coserse por la doble margen que tienen y ser guardados sin extravío.

Cuesta á centimo de peseta cada ejemplar.

Imprenta de P. Rioja, Collado 42, bajo, SORIA.

SABAÑONES

Se curan radicalmente usando el

BUTIROLADO DETERGENTE

que se vende á una peseta el bote en la Farmacia de Peña, sucesor del Dr. Monge,

Postigo, 10, SORIA

-Va por correo, 2



TALLER

ENCUADERNACION

DE P. RIOJA

Collado, 42, Soria.

Se hacen á la perfección y con economía toda clase de encuadernaciones.

Especialidad en pastas enteras G. NOVELLA siendo éste el oficial zaragozano encargado del Taller, habiendo trabajado por espacio de muchos años en Madrid, Barcelona, y Perpiñán (Francia).

Se arreglan Misaes, Devocionarios, y se hacen toda clase de libros en blanco y rayados.

Se barnizan mapas.

SIN COMPETENCIA

EL MEJOR CHOCOLATE

elaborado á brazo es el de

LLORENTE

Collado, 21.-SORIA

A ma de cría.—Se necesita una A con leche fresca y soltera ó viuda sin hijos, para criar en casa de don Francisco Carrillo.—Plaza del Vergel, núm. 2, 2.º Soria. 2-

Guía Eraso.

Es la Guía de ferrocarriles mas completa que se ha publicado.

Se vende en Soria, Imprenta de P. Rioja á una peseta ejemplar.

SORIA: 1900.—TIP. DEL NOTICIERO.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Es el mejor cosmético



hace crecer el cabello, destruye la Caspa, y con su uso el cabello gris vuelve a tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

LA UNION

Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

34 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios
seguros contra la vida.

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —72—

OFICIAL DE CARPINTERÍA

Se desesee uno bien impuesto. Dirigirse a D. Tomás Sánchez, Plaza Mayor, **ÁGREDA.**

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo, y a veces iracundo. La causa de estos males se destruye en un MINUTO y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERONA



(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. —En Soria Farmacia de D. Fernando Peña Capdet, Sucesor del Dr. Monge.

13-53

EMULSION NADAL con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfatos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agradable (se conserva siempre).

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetes, etc., etc. —De venta en las principales farmacias. Depósitos: En Soria, J. Morales; y M. Nadal, Tarragona.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

DOMICILIO SOCIAL: Ancha, 64.—BARCELONA

GARANTIAS

Capital social 15.000.000 pesetas.
Reservas 12.267.612 "
Capitales asegurados desde la fundación de la Sociedad hasta el 30 de Junio de 1900 243.380.214
Pagado por siniestros hasta igual fecha 18.270.302

Esta sociedad admite cuantas combinaciones desee el interesado, desde el seguro vida entera, hasta el más moderno de accidentes á consecuencia del trabajo.

Capital asegurado en la provincia de Soria, pesetas 600.000
Pagado por siniestros en la misma, durante el año actual 21.500

PARA INFORMES Y PROPOSICIONES

Delegado de la provincia SANTIAGO GIL
Inspector de esta región FAUSTINO GONZALEZ.
Agente FELIPE PERRINO (Fonda del Comercio.)

POMADA MILAGROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas. —Depósito en Soria: Don José Morales Orantes, Droguería y Farmacia.



Tinta negra. Se vende cial. **NEGRA NEGRA.** a 0-50, á cuaren- 0-75, 1-00, 1-50 y 2-15.
ta céntimos cuartillo, Papejería de P. Rioja.—Soria.
También hay botellas tinta espe.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio 300.000
- 1 Premio 200.000
- 1 Premio 100.000
- 1 Premio 75.000
- 2 Premios 70.000
- 1 Premio 65.000
- 1 Premio 60.000
- 1 Premio 55.000
- 2 Premios 50.000
- 1 Premio 40.000
- 1 Premio 30.000
- 1 Premio 20.000
- 16 Premios 10.000
- 56 Premios 5.000
- 102 Premios 3.000
- 156 Premios 2.000
- 4 Premios 1.500
- 612 Premios 1.000
- 1.030 Premios 300
- 36.053 Premios 169
- 20.968 Premios 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 113.000 billetes, de los cuales 55.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 53.890 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 55.000; asciende en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10.
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también en el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900 (fecha del sorteo)

Valentin y C.^a
HAMBURGO
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

EMULSION NADAL

indispensable á embarazadas y niños, aumenta la leche y el vigor.

(Es la mejor y más agradable) Con 80 por 100 aceite hígado bacalao, glicerosfosfatos é hipofosfatos. —Recomendada por Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. —Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y la salida de los dientes; indispensable á embarazadas y niños, aumenta la leche y el vigor. —Crema fluida blanquísima inalterable. De venta en las farmacias.